SENA REGIONAL VALLE

FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN, Y/O CESION O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

SOLICITUD No.	1		
FECHA DE SOLICITUD	29 (día)	10 (mes)	2020 (año)

TIPO DE SOLICITUD					
	ADICIÓN	X	a Contrato No.:	de	2020 (año)
	MODIFICACIÓN		CO1.PCONT.R.1879713		
	PRÓRROGA				
	CESIÓN				
	SUSPENSIÓN				

2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE LA COSTA			Cédula o NIT No.	900424461?
Correo-e	FARUK GERMAN DE JESUS GUERRERO fsvsgg_22@hotmail.com	Tel. (Ofic.)	3017116600	Celular	3017116600

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	BIENESTAR SOCIAL				
Nombre Proyecto	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL				
Supervisor	MERLIN YASMINA URUTIA BENITEZ			Cédula No.	26.329.109
Correo-e	myurutia@sena.edu.co	Tel. (Ofic.)	3102278578	Tel. Celular	3102278578

4. JUSTIFICACIÓN

Que de acuerdo a las necesidades actuales y teniendo en cuenta la disposición del presupuesto, el cual no puede ser destinado para algo diferente o en su defecto adelantarse una contratación con igual objeto contractual, ya que podría considerarse un fraccionamiento de contrato lo que de acuerdo a la Ley es una indebida contratación. Teniendo en cuenta lo anterior en mi calidad de supervisora y previa reunion con el comite de bienestar social y con los argumentos tecnicos y juridicos come se va a argumentar dentro de la justificacion en mi calidad de supervisora recomiendo adicionar el proceso contractual en las cantidades determinadas en el presente numeral, con el fin de garantizar el cumplimiento del fin presupuestado para el cual esta destinado el recurso, el cual no es otro mas que el bienestar social del funcionario SENA, mas aun cuando dentro de las obligaciones del Estado es la garantía del bienestar de sus trabajadores, ello aun mas importante dentro de la coyuntura situación emocional y psicológica generada por el confinamiento selectivo que atraviesa nuestro país por la declaratoria del Estado de Emergencia, el cual ha conllevado a la realización de actividades virtuales para la prevencion y mitigacion del covid-19. En este orden de ideas es claro que las recepcusiones de esta pandemia no solo se van reflejadas en el campo emocional y psicológico, si no que tambien he locada la vertebra comercial, lo que ha ocasionado que desde la publicacion del proceso, el estudio de mercado cambiara en ciertos valores prometido, ante la cual conforme a reunion previa con el contratista se ha recepcionado via team, un claro desiquilibrio economico en el item de aguinaldo infantil, ya que dichos valores no les fue agregado el valor de impuestos y deducciones legales, asi mismo no se determinó una posible utilidad para el posible contratista en su momento, situacion que claramente dio a conocer el contratista adjudicado, para lo cual la Entidad bajo el principio del debido proceso, moralidad, buena fe, no enriquecimiento a costa de otro, considera pertinente adicionar el valor que garantice el equilibrio contractual. Dicha teoria de la imprevisibilidad ha manifestado el Consejo de Estado como el hecho del principe, definiendo la teoria asi: *CE SIII E 24808 DE 2014 . Requisitos para el restablecimiento del equilibrio económico. «(...) Sin embargo, debe recordarse que en todos estos eventos que pueden dar lugar a una alteración del equilibrio económico del contrato es indispensable, para que se abra paso el restablecimiento, la prueba del menoscabo y de que este es grave y que además no corresponde a un riesgo propio de la actividad que deba ser asumido por una de las partes contractuales. Sobre este particular el Consejo de Estado ha expresado lo siguiente: "... cualquiera que sea la causa que se invoque, se observa que el hecho mismo por sí solo no equivale a un rompimiento automático del equilibrio económico del contrato estatal, sino que deberá analizarse cada caso particular, para determinar la existencia de la afectación grave de las condiciones económicas del contrato. Bien ha sostenido este Corporación que no basta con probar que el Estado incumplió el contrato o lo modificó unilateralmente, sino que además, para que resulte admisible el restablecimiento del equilibrio económico del contrato, debe probar el contratista que la ecuación contractual establecida ab initio, que se sale de toda previsión y una mayor onerosidad de la calculada que no está obligado a soportar, existiendo, como ahí se señaló, siempre unos riesgos inherentes a la misma actividad contractual, que deben ser asumidos por él[1] o que con su conducta contractual generó la legítima confianza de que fueron asumidos.*

A este respecto, se observa que en cierto tipo de contratos, como son los de obra, el denominado factor que se incluye en las propuestas por los contratistas de administración-imprevistos-utilidad, comúnmente llamado AIU, es determinante para la demostración del desequilibrio económico del contrato. En efecto, en los contratos de obra pública, ha manifestado el Consejo de Estado que "en los contratos en los que en la cláusula relativa a su valor se incluya un porcentaje de imprevistos, le corresponde al contratista, en su propósito de obtener el restablecimiento de la ecuación financiera, demostrar que a pesar de contarse con esa partida esa resultó insuficiente y superó los sobrecostos que se presentaron durante la ejecución del contrato"[2] [...]». y **Con base en lo anterior se adiciona de la siguiente forma:**

ITEMS	ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR ADICIONAR			
1	ACTIVIDAD PARA PROMOCIONAR ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Actividad **(presencial)** para promocionar estilo de vida saludable y la prevención de riesgo sicosocial y biomecánico por medio de actividades de fortalecimiento del ser el afrontar situaciones difíciles para personal del grupo de apoyo asistencial, por ejemplo: masaje relajante y taller de etiqueta y protocolo, la actividad se realizará en cada ciudad donde están ubicados los Centros de formación (Cali, Buga, Tuluá, Palmira, Buenaventura y Cartago). Para los Centros de Cali 57 funcionarios, Palmira 5, funcionarios Buga 10 funcionarios, Tuluá 4 funcionarios, Cartago 7 funcionarios, Buenaventura 7 funcionarios. Se requiere que el posible proveedor preste la logística integral, preparación, entrega y atención del evento, incluye igualmente todos los preparativos a que haya lugar para la realización del evento en horario de 11:00 am a 2:00pm. El proponente debe presentar tres opciones de sitios que cuente con spa, auditorio y opciones de menu saludable (mínimo dos) para compartir de acuerdo a la tematica y duración de la actividad, dentro de la cuidad para la selección de la entidad. Tener en cuenta el escenario de emergencia en Salud Pública que representa la presencia del Coronavirus COVID-19 en nuestro país y acatando los lineamientos para la prevención,	90	6	94	$ 10.193.360,00			
2	EDUCANDO PARA LA FELICIDAD Y LA MOTIVACION	Actividad **(virtual)** que se realiza para exaltar la labor que desarrollan los Instructores, como le aportan a la Entidad y al País, se realizará en cada una de las ciudad donde están ubicados los Centros de Formación de la Regional (Cali, Buga, Tuluá, Palmira, Buenaventura, Cartago) , Cali 298 instructores, Buga 82 instructores, Tuluá 74 instructores, Palmira 50 instructores, Buenaventura instructores 39 y Cartago 32 instructores. Se requiere un conferencista profesional con los siguientes perfiles y condiciones: Reconocido y galardonado a nivel nacional como líder social y espiritual y empresarial, conferencista en temas específicos relacionados con la labor del instructor u otros temas que seleccione la entidad, presentaciones artísticas o de humor en vivo, coordinada con el supervisor del contrato previamente. Se requiere que el posible proveedor preste la logística integral, preparación,	585	10	28	$ 3.142.804,00			
3	ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA AL MANTENIMIENTO FÍSICO Y MENTAL A LA UNIÓN FAMILIAR DE LOS FUNCIONARIOS Y SUS CÓNYUGES Y/O COMPAÑEROS PERMANENTES	Actividad **(virtual)** que contribuya al mantenimiento físico y mental, a la unión familiar de los funcionarios y sus cónyuges o/o compañeros permanentes, para los parejas de esposos, oportunidad para dedicar unas horas a fortalecer y proyectar su relación de pareja de servidores públicos de la Regional Valle, la actividad se realizará en cada ciudad donde están ubicados los centros de la regional: (Cali, Buga, Tuluá, Palmira, Buenaventura, Cartago), Cali 562, Palmira 120 personas, Buga 240 personas, Tuluá 200, Cartago 100 personas y Buenaventura 500 personas, Dirección Regional 38 se realizara de 6: 00PM a 9:00 PM, en el mes de octubre de 2020, para la actividad se requiere: Conferencista, show de humor en vivo. Se requiere que el posible proveedor preste la logística integral, preparación, entrega y atención del evento, incluye igualmente todos los preparativos a que haya lugar para la realización del evento. El proponente debe presentar opciones de menu (mínimo dos) para compartir de acuerdo a la tematica y duración de la actividad dentro de la cuidad para la selección de la entidad. Tener en cuenta el escenario de emergencia en Salud Pública que representa la presencia del Coronavirus COVID-19 en nuestro país y acatando los lineamientos para la prevención, respuesta y atención de casos de la pandemia dictados por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y demás autoridades. El contratista debe incluir toda la logística a que haya lugar para la	1360	**10**	612	$ 65.581.920,00			

ITEMS	ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE EVENTOS	CANTIDAD DE PERSONAS ADICIONAR	VALOR ADICIONAR			
6,8,9	Union de actividades 6,8,9	Union de actividades 6,8,9 conforme a ficha tecnica y medidas de bioseguridad	650	10	336	$ 49.476.000,00			

ITEMS	ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE EVENTOS	CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR ADICIONAR			
13	AGUINALDO INFANTIL ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS	Actividad navideña de fin de año, Se entregara a cada niño hasta los 12 años 364 días, un aguinaldo por valor neto de $268. 246, el cual se entregara al funcionario de bienestar en la segunda semana de octubre con el fin de que esta se pueda entregar de acuerdo a los lineamientos institucionales. Cali, 253 niños, Cartago 19 niños, Tuluá 45 niños, Buenaventura 30 niños, Buga 63 niños, Palmira 30 niños. Se requiere que el posible proveedor preste la logística integral, preparación, entrega y atención del evento, incluye igualmente todos los	440	6	N/A	DESEQUILIBRIO ECONOMICO 44.000.000			

ITEMS	ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE EVENTOS	CANTIDAD DE PERSONAS ADICIONAR	VALOR ADICIONAR			
14,2	Union de actividades 14-15	Union de actividades 14-15 conforme a ficha tecnica y medidas de bioseguridad	850	1	272	$ 57.442.320,00			

ITEMS	ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE EVENTOS	CANTIDAD DE PERSONAS ADICIONAR	VALOR ADICIONAR			
21	DEPORTE – ACONDICIONAMIENTO FISICO	Centro de acondicionamiento físico con zona aerobica, zona de fuerza, zona humeda. Tener en cuenta el escenario de emergencia en Salud Pública que representa la presencia del Coronavirus COVID-19 en nuestro país y acatando los lineamientos para la prevención, respuesta y atención de casos de la pandemia dictados por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y demás autoridades. Cada Centro se le asignará 10 cupos por mes, se debe tener en cuenta la salud de los personas participantes, condiciones físicas y de salud de los participantes. El proponente debe incluir toda la logística a que haya lugar, contar con la infraestructura física, los cuales cuenten con los	100	2 meses	203	$ 34.510.000,00			

4.1. Justificación adicional cuando el plazo de la prórroga o suspensión supere el 31 de diciembre del año en curso : El presente proceso, debido al principio de anualidad, no sera objeto de reserva presupuestal o prorroga alguna.

5. OBJETO DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN, Y/O CESIÓN, O SUSPENSIÓN REQUERIDA

Adicionar el valor del contrato inicial en $264.346.404

6. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DIAS)	0
Fecha Inicio	
Fecha Terminación	

7. VR. ADICIÓN REQUERIDA Y/O FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO	Subtotal ($)
	$ 264.346.404
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA ($)	$ 264.346.404

8. DETALLE DE LA MODIFICACIÓN REQUERIDA

Adicionar el valor del contrato inicial en $264.346.404

9. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	PROFESIONAL	Contratista		Contrato Vigente No.	
Nombre	MERLIN YASMINA URUTIA BENITEZ				Tel. (Ofic.)	3102278578	Tel. Celular	3102278578
Cedula No.	26329109		Correo-e	myurutia@sena.edu.co	Ubicación Dependencia		Edificio	Complejo Salomia
Dependencia	BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION REGIONAL SENA VALLE						Oficina No.	

10. INFORME PARCIAL DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Información General del contrato		
PLAZO INICIAL	3 meses calendario	3 meses sin superar el 31/12/2020
FECHA INICIO	(DÍA) 2/12/2020	2/12/2020
FECHA TERMINACIÓN	(31/12/2020)	31/12/2020
Prórrogas	(En días calendario)	
Prórroga No.	N/A	
Suspensiones	N/A	
Modificaciones		
Modificación No.	1	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha	
Concepto	Valor	Pago No.	Valor
Valor inicial del contrato (1)	$1.487.959.605	1	
Vr. Adiciones (2)	$264.346.404	2	
Vr. Adiciones (2)		3	
Valor Total del contrato (1) + (2)	$ 1.752.306.009	4	
		5	
		6	

RECOMENDACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	El contrato se ejecutará conforme a los lineamientos de bioseguridad y decretos nacionales para la prevencion y mitigacion del covid 19

Merlina Yasmina Urutia B.

FIRMA DELSUPERVISOR DEL CONTRATO

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2020.10.30 11:06:22 -05'00'

ORDENADOR DEL GASTO

(a) Cuando el solicitante también sea el SUPERVISOR/Alinterventoria/o, bastará con la firma como solicitante.
(b) Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.